



RESOLUCION N° **0145**  
NEUQUEN, **03 MAR 2015**

VISTO:

La Licitación Pública N° 2/2009, mediante la cual se tramitó la "Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Neuquén -sector B- Parque Central" y la solicitud N° **45558/D**, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de monto de la Orden de Compra N° 266/2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 19 de Febrero de 2015, correspondiente a la prórroga de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al ITEM 1 denominado: Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector B- Parque Central", en virtud de la Redeterminación de Precios prevista en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, aprobada a través del Decreto N° 0040/2015;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra N° 1325/2009;

Que obra en las actuaciones detalle del monto a incrementar, elaborado por la Secretaría de Servicios Urbanos, el cual asciende a la suma de \$ 764.741,91 (Pesos Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Uno con Noventa y Un Centavos);

Que a través del Decreto N° 0040/15, se aprobó el acta, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 01/2009, fijándose para el ítem 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector B- Parque Central", un importe de \$ 20.580,63 por hectárea y por mes;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según transacción preventiva N° 1391 obrante en la planilla de registros del SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

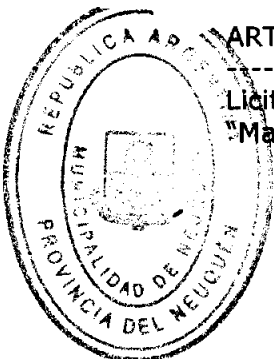
Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTICULO 1º) **AMPLIAR** la Orden de Compra N° 266/2014 emitida oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 02/2009 correspondiente al ITEM 1 denominado: "Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén Sector B - Parque



D. AZUJA  
SECRETARIO GRAL. DE ADMINISTRACION DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



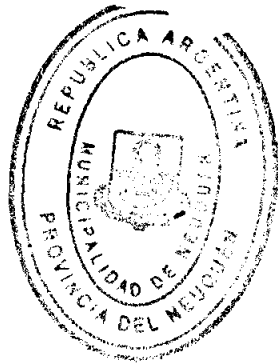
Central", por el importe total de **\$ 764.741,91 (Pesos Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Uno con Noventa y Un Centavos)**, en virtud de la Redeterminación de Precios prevista en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, aprobada a través del Decreto N° 0040/2015, de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO



PABLO D. ARTAZA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE  
AGUA POTABLE Y SECTORES DE  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2017</u>
Fecha <u>13</u> / <u>03</u> / <u>2015</u>